

Las medidas de Massa

Un breve análisis de los últimos anuncios

Agosto 2023

Equipo de trabajo

Claudio Lozano Agustina Haimovich Javier Rameri

> **Coordinación** Ana Rameri



SÍNTESIS DE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR MASSA:

- **Jubilados**: refuerzo de \$37.000 mensuales en septiembre, octubre y noviembre. Créditos de hasta \$400.000 en 24, 36 o 48 cuotas a un cuarto de la tasa que hoy tienen los Bancos. Además, para compras en un comercio con tarjeta de débito, Devolución del IVA.
- Monotributistas: Categorías A, B, C y D no pagan por 6 meses el componente tributario.
 Además, para todos los monotributistas el acceso a crédito por hasta 4 millones de pesos, dependiendo de la categoría, a pagar en 24 cuotas a la mitad de la tasa bancaria con garantía 100% del Estado. Se pone en marcha el Monotributo productivo para la incorporación a la economía formal de los trabajadores independientes.
- Titulares Tarjeta Alimentar: incremento adicional en dos cuotas mensuales. Familias con un hijo: \$10.000. Familias con dos hijos: \$17.000. Familias con tres hijos: \$23.000. Además, terminado el refuerzo, la tarjeta alimentar aumentará un 30%.
- Créditos ANSES para trabajadores: líneas de crédito de hasta \$400.000 en 24, 36 ó 48 cuotas. Los fondos se depositarán en la tarjeta de crédito bancaria. La tasa de interés es la mitad de la que se paga actualmente sobre el saldo de las tarjetas de crédito.
- Sector agropecuario: Retención 0% para economías regionales con valor agregado industrial como el vino, mosto, arroz, tabaco, forestal, cáscara de citrus, entre otras. Además, un nuevo programa de siembra de trigo y maíz con entrega de hasta 5 TN de fertilizantes para productores en emergencia agropecuaria a partir de un convenio con YPF Agro. Continúa el programa "Puente al Empleo" para el sector agropecuario, que transforma los planes sociales en empleo registrado para quienes tomen trabajo en el sector rural. También, el Programa de Incremento Exportador con el 25% de disponibilidad de divisas para comprar poroto de soja para procesar, manteniendo los puestos de trabajo de las plantas industriales y generando valor agregado.
- Exportaciones: Un nuevo programa de 770 millones de dólares para prefinanciación de exportaciones: 550 millones de dólares del Banco Nación y 220 millones de dólares del BICE.
- Acuerdos de Precios: Sendero del 5% con más de 400 empresas que representan 50.000 productos de higiene y alimentos de primera necesidad de la canasta de los argentinos. Cero aumento de combustibles hasta el 1° de noviembre Cero aumento de medicamentos hasta el 1° de noviembre Para este programa ponemos un beneficio del 6% del total de impuestos que pagan las empresas en descuento del IVA y del impuesto a las ganancias de cada una de esas empresas.
- Suma Fija para trabajadores: Suma fija de \$60.000 pagadera en dos cuotas mensuales, no remunerativa y por única vez, absorbible por las paritarias. Para trabajadores con salarios netos de hasta \$400 mil mensuales. El Estado asume el costo mediante al pago a cuenta de contribuciones de Micro (100%) y Pequeñas Empresas (50%) Alcance: 5,5 millones de trabajadores. Empleados/as del Sector Público: Suma fija de \$60.000 pagadera en dos cuotas mensuales, no remunerativa y por única vez, absorbible por las paritarias. Para trabajadores con salarios netos de hasta \$400 mil mensuales.
- Trabajadoras de casas particulares: refuerzo de \$25.000 por única vez, en dos cuotas mensuales, de forma proporcional a las horas trabajadas. Para los empleadores con ingresos de hasta 2 millones de pesos por mes, el Estado va a reembolsarles el 50% de este refuerzo. Más de 424 mil personas serán beneficiadas.
- **PyMEs**: El Estado va a financiar el 50% o el 100% -dependiendo si son PyME o MicroPyMEla medida de 'suma fija' para los trabajadores, descontándolo de las contribuciones

patronales. También se va a ampliar la línea de crédito con incremento de bonificación de tasa para la línea CREAR.

Análisis de las medidas

Es posible que evaluando las medidas desde el estrecho marco de acción que plantea el acuerdo con el FMI, estas puedan considerarse un esfuerzo por parte del gobierno nacional. Sin embargo, desde el punto de vista de la mayor parte de la población laboral, que vive el deterioro de sus ingresos de los últimos ocho años y que recibió el último saqueo al bolsillo de la devaluación del 30% acumulada en agosto, las medidas no solo son una compensación insuficiente, sino que además repiten el límite lamentable que siguen teniendo las políticas de ingresos hasta ahora aplicadas. Estas medidas siguen teniendo los límites que le plantea la informalidad extendida en el mundo laboral a un Estado que sigue sin adoptar criterios de universalidad para poder abarcarla.

Considerando el promedio salarial de los trabajadores registrados (neto \$312.000) y el nivel actual del salario mínimo (\$112.500) la suma fija de \$30.000 por dos meses representa un refuerzo que va entre el 9,5% y como mucho el 30% para los que cobran el mínimo. Porcentajes estos que deberán lidiar con porcentajes inflacionarios que van a superar el 10 % mensual en los próximos dos meses. Además, la suma fija no queda incorporada al salario a partir del tercer mes para actuar como piso de la negociación salarial, sino que es a cuenta de futuros aumentos. Considérese también que la suma mensual otorgada está por debajo de la línea de indigencia mensual para el adulto que calcula mensualmente el INDEC y que para julio estaba en \$36.000. Por otra parte, las facilidades crediticias y la suspensión del pago por seis meses del componente tributario de los monotributistas suponen una cifra tan exigua que en ningún caso compensan nada.

En la Argentina hay 1.439.000 desocupados, 5.299.000 asalariados no registrados y 4.275.000 cuentapropistas que quedan por fuera de la suma fija y del resto de las medidas dirigidas al sector formal. En suma, más de 11 millones de trabajadores están fuera de las decisiones oficiales. Y los 11 millones que aquí contemplamos suponen que los gobiernos provinciales y municipales instrumentarán medidas similares. Elemento de importancia ya que los trabajadores que allí se desempeñan son no menos de 2,7 millones. Por su parte, la suma de \$10.000 por dos meses para los que dependen del Potenciar Trabajo, le llega a 1,3 millones de personas cuando en los registros de la Economía Popular hay inscriptas cuatro millones de personas.

Lo módico de las compensaciones se repite al observar que al momento actual la AUH y la Tarjeta Alimentar exhiben retrasos de un 14% interanual y que con los refuerzos planteados la tarjeta alimentar se recupera en los próximos dos meses para volver a caer un 11,4% en valores reales al tercer mes. Del mismo modo, la módica recuperación interanual que vive el haber mínimo con el bono otorgado no compensa nunca el retroceso vivido desde el 2019 y deja un interrogante sobre en qué situación quedan los que perciben haberes superiores a la mínima.

En suma, las medidas anunciadas implican compensaciones módicas para los que las reciben y dejan a millones de trabajadores por fuera. El gobierno nunca amplió su política de ingresos con el criterio de la Universalidad. Hoy, en un momento político donde los resultados de las PASO, de mantenerse, amenazan los pisos de la convivencia social, se vuelve necesario tomar distancia de las restricciones que marca el FMI aplicando un Ingreso Básico Universal para toda la población

que atraviesa situaciones de precariedad en materia de ingresos, y la puesta en marcha de un Programa de Empleo Garantizado de acceso Universal para los trabajadores de la economía popular.

La falta de Universalidad en las políticas agrava la regresividad de las módicas compensaciones otorgadas y le allanan el camino a las ya conocidas, salvajes e impresentables propuestas de la oposición.

El impacto de los montos transferidos

En el próximo cuadro se presenta el porcentaje de incremento que significan las medidas anunciadas por sobre los ingresos que ya estaban estipulados para septiembre.

En el caso de la suma fija estipulada para los salarios del sector formal, se toman como referencia el salario mínimo, que a septiembre se ubicará en \$118 mil y el RIPTE que estimamos se ubicará cerca de los \$375 mil. En el primer caso la suma fija equivale al 25% mientras que en el segundo apenas representa un 8% del salario.

Por su parte, los titulares del Potenciar Trabajo recibirán un bono de \$20.000, en dos cuotas de \$10.000. Esto representa un incremento del 17% en septiembre.

En el caso del haber mínimo, el Gobierno ya tenía previsto un bono de \$27.000 para septiembre, por lo que el bono de \$37.000 anunciado en realidad implica un incremento de \$10.000 por sobre el monto que ya se iba a cobrar. Así, el anuncio implica un aumento del 9% nominal.

Finalmente, en el caso de la Tarjeta Alimentar, se toma como referencia a los titulares con dos hijos. En septiembre, estas familias iban a cobrar \$60.182 (dos AUH de \$17.091 más la Tarjeta Alimentar por \$26.000). Con el refuerzo de \$17.000 en la Tarjeta para dos hijos, el monto total que cobrarán estas familias asciende a \$77.182 (+28%).

Cuadro 1. Incidencia de los bonos/refuerzos anunciados por Massa en las diversas categorías de ingresos a valores de sep-23.

	Valor a sep-23	Bono/Refuerzo	Total	Part. % bono/refuerz o
SMVM	\$ 118.000	\$ 30.000	\$ 148.000	25%
RIPTE	\$ 375.301	\$ 30.000	\$ 405.301	8%
Programa 'Potenciar Trabajo'	\$ 59.000	\$ 10.000	\$ 69.000	17%
Haber mínimo jubilatorio + bono (*)	\$ 114.460	\$ 10.000	\$ 124.460	9%
AUHx2 + 'Tarjeta Alimentar' (**)	\$ 60.182	\$ 17.000	\$ 77.182	28%

^(*) Previo al anuncio de las medidas, estaba estipulado el otorgamiento de un bono de \$27 mil destinado a los jubilados que perciben el haber mínimo

A continuación se comparan los distintos montos de ingresos en relación con canastas de referencia:

^(**) Los \$17 mil de refuerzo de la Tarjeta Alimentar corresponde a las familias con dos hijos.

- En el caso del Salario Mínimo se observa que aún con el bono de \$30.000, el mismo no llega a cubrir el 60% de la canasta para un trabajador sin cargas de familia y menos aún la CBT para una familia tipo (cubre el 49%).
- Los titulares del Potenciar Trabajo, con el bono, apenas cubrirán la mitad de la CBA familiar y el 23% de la CBT. En relación con la canasta para un trabajador sin carga de familia, apenas cubrirán el 27%.
- Por su parte, las y los jubilados que cobran la mínima, con el bono de \$37.000, solo cubrirán el 42% de la canasta de la tercera edad.
- Respecto a los titulares de la AUH y la Tarjeta Alimentar, con el refuerzo cubrirán el 60% de la CBT para dos niños, el 57% de la CBA para la familia tipo y el 26% de la CBT.

Cuadro 2. Estimación del monto nominal de diversas categorías de ingresos y participación sobre canastas de referencia. Septiembre 2023.

	sep-23							
	Valor nominal	Canasta de trabajador s/ carga de familia (\$251.674)	% CBA familia tipo* (\$135.087)	% CBT familia tipo* (\$301.244)	Canasta de la tercera edad (\$296.896)	CBT infantil** (\$128.687)		
SMVM + bono (\$30 mil)	\$ 148.000	59%	110%	49%				
Programa 'Potenciar Trabajo' + bono (\$10 mil)	\$ 69.000	27%	51%	23%				
Haber mínimo (sin bono)	\$ 87.460				29%			
Haber mínimo + bono (\$37 mil)	\$ 124.460				42%			
AUHx2 + 'Tarjeta Alimentar' (+ refuerzo \$17 mil)	\$ 77.182		57%	26%		60%		

Evolución real de Jubilaciones, AUH, Alimentar y Salario Mínimo:

- En agosto el haber mínimo, con un monto nominal de \$70.982 previo al ajuste por movilidad de septiembre, se encontraba un 14% por debajo del valor que tenía hace un año, un 28,5% por debajo de diciembre 2019 y un 40,6% por debajo de diciembre 2015. En este mes, además, se otorgó un bono por \$20.000. Con el bono, el poder de compra de los jubilados se ubicaba un 10,4% por encima de agosto 2022, pero se mantenía un 32,4% por debajo de diciembre 2019 (mes en el que se había otorgado un bono cuando asumió la gestión del FdT).
- En septiembre, con el aumento por movilidad, el haber mínimo pasa a \$87.459 y queda con una caída del 11,3% interanual (-11,8% en octubre). Con el bono de \$37.000, el ingreso total de quienes cobran la mínima será de \$124.460 (70% haber y 30% bono) y su poder de compra estará un 8,7% por encima de septiembre 2023 (8% en octubre). Sin embargo, el haber real aún se mantendrá un 19,9% por debajo de diciembre 2019 y un 15,9% por debajo si se contemplan los bonos. Esta pérdida se profundizará en octubre y noviembre.
- Con respecto a la AUH, la situación en agosto es equivalente a la del haber mínimo: -13% de caída interanual, -28% respecto a diciembre 2019 y -40% respecto a diciembre 2015, si se deflacta con el IPC Nivel General. En agosto, el valor de la AUH fue de \$13.862 por hijo y

- el valor de la Tarjeta Alimentar fue de \$17.000 por un hijo, \$26.000 por dos hijos y \$34.000 por 3 o más hijos. Con estos valores, quienes cobran AUH y Tarjeta Alimentar tuvieron en agosto un poder de compra que fue un 14,2% inferior al de hace un año, si se deflacta por los precios de alimentos y bebidas.
- Con el refuerzo anunciado por Massa que se agrega a la Tarjera Alimentar en septiembre y Octubre (un hijo: \$10.000; dos hijos: \$17.000; tres hijos: \$23.000), el poder de compra de la AUH+Alimentar para quienes tienen dos hijos mejora un 10,7% interanual en Septiembre y 6,9% en Octubre, pero luego en Noviembre vuelve a registrar una caída interanual del 11,4% (debido a que se retira el refuerzo y el valor de agosto solo se incrementa un 30% nominal).

Cuadro 3. Evolución del valor real de las prestaciones AUH, TA y haber mínimo durante los meses afectados por el anuncio.

АИН				Alimentar (valor 2 hijos)	AUH + AI	imentar (valo	r 2 hijos}		Н	laber Mínimo			
		Var. real % i.a.	Var. real % vs. Diciembre 2019	Var. real % vs. Diciembre 2015	Var. real % i.a. (con AyB)	Variación real % i.a. (con AyB)	Var. real % vs. Diciembre 2019 (con AyB)	Var. real % vs. Diciembre 2015 (con AyB)	Var. real % i.a.	Var. real % i.a. con bonos	Var. real % vs. Diciembre 2019	Var. real % vs. Diciembre 2019 con bonos	Var. real % vs. Diciembre 2015
	ago-23	-13,9	-28,5	-40,6	-13,3	-14,2	29,8	12,7	-13,9	10,4	-28,5	-32,4	-40,8
2023	sep-23	-11,3	-19,8	-33,4	39,1	10,7	69,5	47,2	-11,3	8,7	-19,9	-15,9	-33,6
2023	oct-23	-11,8	-25,1	-37,8	34,3	6,9	54,1	33,8	-11,8	8,0	-25,1	-21,4	-38,0
	nov-23	-13,5	-30,0	-41,8	-0,7	-11,4	23,4	7,2	-13,6	5,9	-30,0	-26,5	-42,0

Por su parte, el Salario Mínimo en septiembre alcanzará los \$118.000. Este valor, teniendo en cuenta una inflación del 10% mensual para agosto y septiembre se ubicará un 1,3% por encima del valor que tenía hace un año, pero se encuentra un 9,9% por debajo de diciembre 2019 y un 31,1% por debajo de diciembre 2015. Además, si se tiene en cuenta una estimación de la canasta para un trabajador sin carga de familia, que en septiembre rondará los \$252.000, el salario mínimo solo logra cubrir el 47% de la misma. Con la suma fija prevista, tal como mencionamos anteriormente, apenas alcanzará a cubrir el 59% de la canasta.

Cuadro 4. Evolución del valor real del SMVM

			Canasta de	% SMVM		SMVM real		
		SMVM nominal	tra bajador s/carga de fa milia ¹	sobre la Canasta	Var. real % i.a.	Respecto a Dic-2019	Respecto a Dic-2015	
2023	ago-23	\$ 112.500	\$ 228.795	49,2	7,1	-5,5	-27,8	
2025	sep-23	\$ 118.000	\$ 251.674	46,9	1,3	-9,9	-31,1	